



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE SEIRA

4079

ANUNCIO

Habiendo quedado vacante el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de este Municipio, y a tenor de lo dispuesto en el art. 5.2 del Reglamento número 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública para la provisión de dicho cargo.

Las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales podrán solicitarlo, por escrito presentando instancia en el Registro General del Ayuntamiento, o electrónicamente a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Seira, en el plazo de quince días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Seira, 6 de agosto de 2024. El Alcalde, Daniel Larramona Campo.